

**RELIGIOSIDAD Y ESCLAVITUD
EN UNA COMUNIDAD CANARIA**

JAIME DE JESÚS DOMÍNGUEZ

Hincha, fundada en 1704 en la parte española de la isla de Santo Domingo, fue el primero de cuatro poblados creados con inmigrantes canarios en lugares cercanos a la frontera con el Santo Domingo Francés, con el fin de que sirvieran como «barrera de contención» a la penetración de los franceses en el territorio del Santo Domingo Español ¹.

Los otros tres fueron San Rafael de la Angostura (1761), San Miguel de la Atalaya (1768) y San Gabriel de las Caobas (1768).

El historiador Antonio Gutiérrez Escobedo hizo referencia al rol de contención de los franceses que se le asignó a Hincha:

«...la primera fundación fue Hincha, en 1704. Al sur del río Dajabón, en territorio de la jurisdicción de Bánica, quedó convertida en el lugar más próximo a las posesiones francesas. Su situación respondía al intento de establecer un punto intermedio entre la zona vigilada por la tropa del norte —cuenca del Dajabón— y la zona correspondiente al lado septentrional de Bánica...» ².

Hincha prosperó grandemente, al punto de que en 1782 era la cuarta ciudad en población del Santo Domingo Español con 2,993 almas, solamente superada por Santiago, 12,024; La Vega, 11,839; y Santo Domingo, 10,702. San Miguel tenía 1,469; San Rafael 1,079, y se desconocía el número de vecinos de Las Caobas ³.

La prosperidad de Hincha se basó en el hecho de constituirse en la principal criadora de ganado vacuno del Santo Domingo Español. En 1772, tenía 30,000 cabezas de las 271,000 censadas en toda la colonia ⁴.

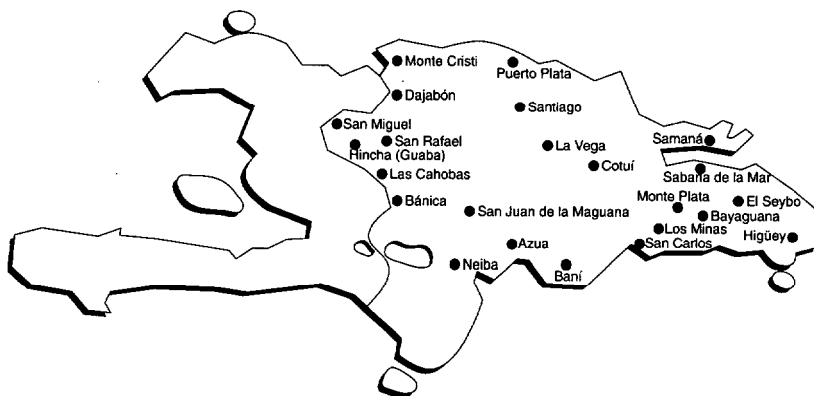
Una buena parte del ganado vacuno era vendida a los dueños de plantaciones del Santo Domingo Francés, quienes pagaban precios mu-

cho más elevados que los fijados por el ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo.

Frank Moya Pons expresa al respecto:

«Según los cuadros de los diezmos pagados por el ganado vacuno en 1760, los españoles de las jurisdicciones de Santiago, La Vega, Cotuí, Hincha y San Rafael, Bánica y San Juan, vendieron a la colonia francesa unos 15,000 animales. En 1780, esas mismas regiones lograron vender unas 23,000 cabezas...»⁵.

POBLADOS DEL SANTO DOMINGO ESPAÑOL EN EL SIGLO XVII



Estas cifras corresponden al comercio legal, pero eran mucho más numerosas las vacas, además de los cerdos, yeguas, mulos y caballos, introducidas al Santo Domingo Francés de forma clandestina o mediante el soborno de guardias fronterizos.

En esta posesión gala los hateros dominico-españoles compraban ropa, aguardiente, tejidos, esclavos e instrumentos agrícolas. Estos últimos eran empleados principalmente en el cultivo del maíz⁶.

Los estrechos lazos comerciales que se forjaron entre galos y canarios en la zona fronteriza, hicieron posible que franceses fueran a Hincha a bautizar a sus hijos y/o esclavos y a/o residir allí, al mismo tiempo que dominico-españoles, de origen canario algunos, se establecían en el Santo Domingo Francés.

Del 24 de abril de 1782 al 18 de octubre de 1794 fueron bautizados en Hincha 27 hijos naturales y 17 legítimos de franceses. Tres eran el fruto de matrimonios con dominico-españolas. Además, 5 libertas.

En un libro concerniente a los bautizos en Híncha durante dicho período consta que franceses eran los amos de 10 esclavos adultos de Guinea y 21 esclavos párvulos bautizados en esos años.

Ese libro se encuentra en los archivos del Arzobispado de Santo Domingo, y consta de 272 páginas de transcripción de bautizos. En el mismo no se enumeran las páginas de la izquierda; solamente las de la derecha, por lo que deseando ser fieles a esta enumeración, al lado de cada página citada emplearemos las abreviaturas I (izquierda) y D (derecha).

RELIGIOSIDAD DOMINICO-ESPAÑOLA

En esa valiosa fuente documental se asentaron 1,389 bautismos, repartidos de la siguiente manera.

DE= Dominico-Españoles; E= Esclavos; LB= Libertos; ML= Morenos Libres; EG= Esclavos de Guinea; F= Franceses; N= Naturales; L= Legítimos; ST= Sub-total; T= Total

COMUNIDAD DOMINICO-ESPAÑOLA COMUNIDAD FRANCESA

Año	DE		E		LB		ML		EG	ST	F		LB		EG		ST	Total		
	N	L	N	L	N	L	N	L	N		L	N	L	N	L	N			L	
24-4-1782	7	39	12	7	2		1	1	69									69		
1783	16	39	14	7				1	6	83		2						2	85	
1784	20	56	20	8					15	119		1						1	120	
1785	19	41	23	10	1				5	99	2							2	101	
1786	22	47	18	4				2	2	95									95	
1787	19	43	7	14	1				4	88									88	
1788	28	51	22	7					6	114		1			1		1	3	117	
1789	18	40	14	7	4				22	105	3						1	4	109	
1790	19	45	16	3					23	106								3	109	
1791	27	47	17	12					10	113	2	4			1		2	9	122	
1792	21	35	25	6		3			12	102	5		5						10	112
1793	19	29	15	7					49	119	10	6	9		2		2	29	148	
18-10-1794	14	35	8	3	1				36	97	5	3	7		1		1	17	114	
Totales	249	547	211	95	9	3	1	4	190	1,309	27	17	21		5		10	80	1,389	

Si bien en el mencionado libro de bautismos aparecen las menciones de una «mulata esclava» (85 I) y de un «mulato esclavo» (86 I) en

calidad de padrinos, no hubo mulatos ni mulatas bautizados, lo que indica que no se produjeron frecuentes relaciones sexuales entre los dominico-españoles y las negras esclavas, comportamiento que era similar al de los canarios establecidos en Baní, poblado del Santo Domingo Español, en la segunda mitad del siglo XVIII, y al de sus primeros descendientes⁷.

Aun cuando en el libro de bautismos objeto de este estudio nunca se emplea el término dominico-español, lo usamos en este trabajo para referirnos a los nativos del Santo Domingo Español de piel blanca, y solamente para fines estadísticos, ya que consideramos que los morenos libres, los libertos, los mulatos y los esclavos de la parte oriental de La Española también tenían derecho a ese término.

En el caso de los trece hijos legítimos fruto de la unión de esclavos o esclavas con libertas o libertos y en el de los cuatro resultado del matrimonio de morenos o morenas con esclavas o esclavos, para fines estadísticos los hemos contado como esclavos.

El término «esclavos de Guinea» era aplicado a esclavos que habían nacido en Africa.

Solamente en cuatro ocasiones se hizo mención de las etnias de las que procedían. Tres eran de la «casta congo» (110 I, 110 I y 114 D), y uno de la «casta carabela» (110 I).

En el libro generalmente al lado de la frase «negro esclavo de Guinea» se encuentra la palabra adulto, ya que únicamente cinco fueron mencionados con menos de quince años.

BAUTISMO *SUB CONDICIONE* Y BAUTISMO NORMAL

El estudio del Libro de Bautismos de Hinchta objeto de este trabajo revela que dicho sacramento se celebraba de dos formas: el socorro con el agua seguido del bautismo *sub condicione*, y el bautismo ordinario según las rúbricas litúrgicas.

El socorro con el agua se efectuaba en la casa, y tenía lugar cuando el párvulo estaba en peligro de muerte. Si no moría, entonces se le llevaba al templo, donde se le bautizaba *sub condicione*.

La exigencia de la Iglesia de que el padrino o la madrina de agua fuese una persona de reconocida moral pública y de gran apego a la doctrina cristiana, no fue obstáculo para que esclavos desempeñasen ese rol en muchas ocasiones, sobre todo cuando se trataba de «echar agua» a hijos de otros esclavos, ya que nunca un esclavo fue padrino de agua de un dominico-español, y solamente hubo dos casos en que una more-

na libre y una liberta socorrieron con el agua a dos párvulos dominico-españoles (27 D y 29 D).

Igual situación tenía lugar con los bautismos normales de los dominico-españoles, en los que casi nunca participaban en calidad de padrinos los morenos libres, los libertos, los esclavos criollos y los traídos del Africa.

Por el contrario, muchos hijos de esclavos tuvieron como padrinos o madrinas de agua a dominico-españoles.

El hecho de ser extranjero a la comunidad, no era óbice para ser padrino de agua. Esto sucedió en el caso de Juan Tellado Méndez, a quien, el 22 de septiembre de 1788,

«... le socorrió con el agua por necesidad Josef Ramos, natural de las Islas Canarias» (61 I).

Las palabras «por necesidad» hacían referencia de manera implícita al peligro de muerte que estaba corriendo el socorrido con el agua.

El socorro con el agua estuvo relacionado con epidemias, la carencia de adecuadas medidas sanitarias en los campos, y con casos individuales en los que había graves problemas de salud.

Si bien el libro de bautismos no hace mención alguna de enfermedades, ni tampoco de causas de muerte, presumimos que tuvo lugar una estrecha relación entre el socorro con el agua y las epidemias, porque hubo meses en que todos los recién nacidos fueron bautizados sub condicione.

Un ejemplo de esta aseveración ocurrió en marzo de 1783, mes en el que ninguno de los cinco bautismos efectuados fue del tipo normal, y una de las bautizadas, Manuela, hija de María de Rivera, falleció poco después (10 D).

Del 24 de abril de 1782 al 18 de octubre de 1794 fueron bautizados sub condicione 178 dominico-españoles y 50 esclavos, de los cuales 43 y 17 respectivamente habían nacido en el campo.

Estos 60 representaban casi la mitad de los 123 dominico-españoles y esclavos nacidos en dicho período en las zonas rurales de Hincha.

El hecho de que casi el 50% de los nacidos en el campo fuese socorrido con el agua, se debía al grave peligro que corrían los párvulos por falta de médicos en los lugares alejados de la ciudad. El libro de bautismos solamente hace mención de la residencia en dicha urbe de un galeno, el francés «Juan Francisco Rousseau» (23 I), y de dos parteras, Lucía Pimental (2 D) y Clara Romero (23 I).

Los 85 hijos de dominico-españoles nacidos en las zonas rurales tenían como progenitores a personas que no figuraban entre los princi-

pales dueños de esclavos, por lo que suponemos que eran gentes de escasos recursos económicos.

Varios de los 38 hijos de esclavos nacidos en el campo tenían como amos a poderosos esclavistas, lo que induce a pensar que sus padres eran empleados en labores agrícolas.

La elevada proporción de hijos de esclavos nacidos en la ciudad de Hinchá hace presumir que sus amos los consideraban «bienes valiosos» cuyos respectivos nacimientos había que proteger poniéndolos bajo el cuidado de un médico o de una partera y/o que muchos de los padres de los esclavos laboraban en el servicio doméstico en dicho poblado o en otros oficios de carácter urbano.

58 de los 85 dominico-españoles y 9 de los 38 esclavos eran hijos legítimos. Esto nos da promedio general de 54% para los nacidos en el campo en los años 1782-1794, lo que era un reflejo de la situación general que tenía lugar en toda la comunidad de Hinchá, zonas rurales y área urbana comprendidas, en la que los procreados en el matrimonio superaban los que eran fruto de la unión natural, como lo revelan las siguientes cifras.

	Naturales	Legítimos	Total	% Legítimos
Hijos de esclavos con amos dominico-españoles	211	95	306	31.05
Hijos de libertos dominico-españoles	9	3	12	25
Hijos de morenos libres dominico-españoles	1	4	5	80
Hijos de dominico-españoles de raza blanca	249	547	796	68.72
Totales de la comunidad dominico-española	470	649	1,119	58
Hijos de esclavos con amos franceses	21	—	21	—
Hijos de libertas del Santo Domingo Francés	5	—	5	—
Hijos de franceses	27	17	44	38.64
Totales de la comunidad del Santo Domingo Francés	53	17	70	24.29
Totales Generales	523	666	1,189	56.01

Los 796 párvulos hijos de dominico-españoles fueron procreados por un total de 421 madres, para un promedio general de 1.89.

Los 547 legítimos fueron procreados por 261 parejas de esposos, para un promedio de 2.10 por pareja.

Los 249 naturales fueron el producto de 160 uniones ilegítimas para un promedio de 1.56 por madre soltera.

Si al citado promedio general le añadimos el padre y la madre, tenemos que la unidad familiar estaba formada por un promedio de 3.89 miembros.

El que las madres casadas procrearan más hijos per capita que las solteras, reflejaba un alto sentido de apego a los valores morales de la sociedad, pero también la existencia de un estigma contra el hijo natural.

Esto último se manifiesta en las menciones «hijo legítimo», «hija legítima» y «mujer de» que acompañan a los nombres de los padrinos.

El 30 de noviembre de 1788 fue bautizado Celestino Lorenzo. Fueron sus padrinos Ignacio Rivera, hijo de Francisco Javier de Rivera y de María Romero, y Julia de Vargas, «mujer de Manuel de Vargas» (70 I).

Nunca se emplearon los términos «esposa» y «esposo» en el libro de bautismos.

Otro hijo natural bautizado en junio de ese año fue Juan Vicioso, de quien «Fueron sus padrinos Manuel Vicioso y Bernardina Vicioso, hijos legítimos de Rudecindo Vicioso y de Bernardina Miranda» (62 D).

De 18 a 24 meses era comúnmente el lapso de tiempo que transcurría entre el nacimiento de un hijo y de otro, tanto en el caso de los legítimos como en el de los naturales.

El estudio de los apellidos de los hijos legítimos revela que en varias ocasiones los varones de una familia se casaban con las hembras de otra, y los varones de esta última con las hembras de la primera.

José Medina estaba casado con Juana Vidal (22 D), y Francisco Vidal lo estaba con Mariana Medina (83 I).

Solamente tres parejas de esposos tenían el primer apellido igual, Ariza-Ariza, de la Cruz-de la Cruz, y Guzmán-Guzmán, lo que hace presumir que el número de uniones matrimoniales entre primos hermanos era muy reducido (107 D, 126 D y 99 D).

Los tres apellidos más comunes entre los hijos de los dominico-españoles eran de la Cruz, Guzmán y Hernández.

39 hijos legítimos correspondientes a 12 parejas de esposos tenían a de la Cruz como su primer apellido, al igual que 12 naturales.

19 párvulos tenían como primer o único apellido a Guzmán, y otros tantos a Hernández. Muchos llevaban como segundo apellido a uno de estos tres.

No existió ninguna relación entre cantidad de esclavos y número de hijos.

Fueron bautizados trece niños cuyo primer apellido o único era Romero, once Herrera y cinco González y, sin embargo, sus padres no aparecieron en el libro de bautismos poseyendo ni un solo esclavo.

Los numerosos Hernández tenían apenas seis esclavos, una situación totalmente contraria a la que existía en 1742, cuando tres Hernández aparecieron entre los principales dueños de ganado vacuno en Híncha,

lo que prueba su descenso económico-social en el período comprendido desde ese año hasta 1794⁸.

Hubo poderosos esclavistas con muchos hijos legítimos.

El nombre más común entre las hijas de los dominico-españoles era el de María. Entre los varones se encontraban Pablo, Pedro, José y Juan.

La elección de estos nombres refleja el apego de los dominico-españoles a la doctrina cristiana, lo que también se evidencia en el mayor número de hijos legítimos que sus homólogos franceses.

Los dominico-españoles influyeron en la vida religiosa de sus esclavos y libertos, como lo muestra su participación en calidad de padrinos y/o madrinas en alrededor de un 50% de los bautismos sub condicione y normales de estos últimos, y en el hecho de que el nombre de la madre de Jesús fuese el más común entre sus esclavas.

El comportamiento diferente de los franceses con respecto a influir en la vida religiosa de sus esclavos, se muestra en el hecho de que ningún hijo de esclavo con amo francés o de liberto del Santo Domingo Francés fue legítimo, y que en cambio 95 hijos de esclavos y 3 de libertos del Santo Domingo Español lo fueron.

CLARA DISTINCIÓN ENTRE RELIGIOSIDAD Y ESCLAVITUD

Si bien la población dominico-española residente en Hinchá cumplía cabalmente con el sacramento del bautismo y en más de dos terceras partes con el del matrimonio, distinguía claramente entre religiosidad y esclavitud.

Esta distinción se manifestaba de diversas maneras, siendo la principal el hecho de que el amo nunca era el padrino de su esclavo de Guinea o del hijo de una esclava suya. Podía ser padrino o madrina un hijo, una hija, un hermano o una hermana del amo, pero no éste ni su esposa, para evitar que se establecieran relaciones de compadrazgo con el bautizado en el caso de los esclavos adultos de Guinea, y con los padres del bautizado en el de los párvulos esclavos, que pudieran perjudicar el cumplimiento de sus deberes por parte del esclavo de Guinea bautizado o por parte de los padres del bautizado, en el caso de los párvulos esclavos.

Solamente conocemos un caso en el que el amo fue el padrino de su propio esclavo. El bautizado fue Ciriaco, «negro adulto como de diez años de edad, y esclavo de Juan Francisco Rousseau, francés de nación y vecino de ésta. Fue su padrino el mismo amo» (64 I).

Eran también padrinos de los esclavos dominico-españoles personas que no eran parientes del amo del bautizado residentes en Hinchá o en

otros lugares del Santo Domingo Español y en el exterior, franceses, esclavos del mismo amo, esclavos de otros amos, libertos, morenos libres y mulatos.

Solamente conocemos dos casos en que un hijo de esclavos tuvo en un bautismo normal un padrino o una madrina esclava y un padrino o una madrina dominico-española (43 I y 68 I).

También era muy poco frecuente que un dominico-español fuese bautizado en un bautismo normal por un esclavo, un liberto, un moreno libre o una mulata. Conocemos solamente tres casos (8 D, 43 I y 119), y en todos los padres del bautizado son personas que no aparecen entre los propietarios de esclavos en el libro de bautismos, lo que hace presumir que eran de escasos recursos económicos.

Por razones de prestigio social los dominico-españoles preferían tener como padrinos de algunos de sus hijos a franceses, y no a esclavos, morenos libres y libertos del Santo Domingo Español.

También apadrinaban hijos de franceses, algunos de los cuales «emigrados» que se establecieron en Hinchá en 1793 y 1794, al huir de los acontecimientos que tenían lugar en el Santo Domingo Francés como consecuencia de la Revolución Haitiana (127 D, 131 I y 134 D).

La clara determinación de separar religiosidad y esclavitud y, en consecuencia, de no mezclarse con esclavos a la hora de los bautismos, se refleja en el hecho del amo de negarse a bautizar a su hijo el mismo día que tendría lugar el bautismo del hijo de su esclavo.

El 3 de agosto de 1784 Alejo, hijo de Cathalina, esclava de Victorino de la Cruz, fue bautizado, siendo su madrina Antonia, esclava de Domingo Andújar (24 I).

Tres días más tarde, Victorino de la Cruz y su esposa, Margarita Muñoz, hacían bautizar en el mismo templo, la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Hinchá, y por ante el mismo sacerdote, a su hija Ana María (24 I).

La distinción entre religiosidad y esclavitud permitía al amo considerar como propiedad suya no solamente a los hijos naturales de sus respectivas esclavas, sino también a los legítimos, a aquellos surgidos de una unión bendecida por un sacerdote.

El propio cura rector, doctor Juan Sánchez Valverde, era propietario de 10 esclavos, y el presbítero, licenciado Antonio Martín Fajardo, de 13. En cambio, el sacristán mayor y teniente cura, el doctor Bernardo Correa y Cidrón, no aparece en el libro objeto de este trabajo como amo de ningún esclavo.

CAUSA DE LA DISTINCIÓN

El verdadero motivo de la distinción radicaba en que la esclavitud era la más importante fuente de ingresos en La Española, por ser el esclavo un ente no solamente productor de riquezas a través de su trabajo en hatos ganaderos y en fincas, sino también generador de dinero mediante su propia reproducción física, ya que los hijos podían ser vendidos desde que estaban pequeños. Y hubo esclavas, tanto solteras como casadas, que aparecieron en el citado libro de bautismos con tres y hasta cuatro hijos.

Sin embargo, no se puede determinar la tasa promedio de reproducción de las esclavas, porque a veces dos o más esclavas solteras de un mismo amo tenían el mismo nombre, y en la generalidad de los casos no llevaban apellidos, lo que habría permitido diferenciarlas.

La importancia de la mano de obra esclava en la economía del Santo Domingo Español se reflejó en su elevado valor. El precio de un esclavo adulto oscilaba entre doscientos y trescientos pesos, en el siglo XVIII⁹.

El alto valor económico de los esclavos hacía que sus dueños tuviesen prestigio social.

Al constituirse la tenencia de esclavos en una fuente de ingresos y en un símbolo de ostentación, fueron muy pocos los favorecidos con la manumisión.

En el libro de bautismos solamente dieciocho fueron manumitidos, y de éstos uno porque su madre había comprado su libertad a su amo, Francisco de Mella (76 D).

El libro de bautismos no menciona las causas de las otras 17 manumisiones.

Trece fueron inscritos como libres en el mismo, porque si bien sus respectivos padres eran esclavos, las madres eran libres o libertas, y el hijo seguía la condición jurídica de la madre.

OLIGARQUÍA ESCLAVISTA

Al no tener disponibles otras fuentes documentales, nos hemos vistos precisados a tomar como punto de partida para clasificar la distribución de las riquezas que tenía lugar en Hincha la posesión de esclavos.

Constatamos que en dicha comunidad había grandes desigualdades sociales entre los dominico-españoles, ya que existía un grupo oligárquico

que tenía diez o más esclavos; otro con hasta nueve esclavos, y un tercero con ninguno.

Los miembros del grupo oligárquico eran Juan Bernabé, con 49 esclavos entre adultos y párvulos dominico-españoles y esclavos de Guinea; Pedro Vásquez con 34; Domingo de Sosa con 30; Manuela Guzmán con 29; Pedro de Andújar con 15; Agustina de Luna, Marcos Cabral y Juana Estévez con 13 cada uno de ellos; Juan Reyes con 12; Blas de Guzmán, Pedro de Rivera y Juana Franco con 11, y Juana de Luna con 10.

Esta oligarquía esclavista poseía 62 de los esclavos de Guinea y 107 de los esclavos párvulos bautizados en Híncha durante el período comprendido del 24 de abril de 1782 al 18 de octubre de 1794.

Cinco de los trece miembros de este grupo oligárquico eran mujeres, lo que refleja la importancia que tenían en la vida económica de Híncha, tanto ellas como muchas otras dueñas de diversas cantidades de esclavos.

Sin embargo, presumimos que varias de ellas adquirieron sus esclavos, no por esfuerzo propio, sino por haberles sido traspasados al morir sus respectivos esposos.

Formulamos esta hipótesis basados en el hecho de que las madres solteras no aparecen en ningún momento como dueñas de esclavas, y en el caso específico de Manuela Guzmán, se hace una alusión indirecta a su condición de viuda (88 I).

Muchos miembros del denominado «grupo oligárquico» estaban relacionados entre sí por lazos matrimoniales y por relaciones de compadrazgo.

Un ejemplo de unión matrimonial oligárquica lo constituyó el matrimonio de Pedro Vásquez con Ana de la Cruz (4 D).

Una prueba de relaciones oligárquicas a través del bautismo lo fue el bautizo de Jacinto, hijo de José Andújar y de Petrona Frago. Sus padrinos fueron Juan Bernabé y su esposa Dominga de Sosa (90 D).

Esta oligarquía esclavista no se limitaba a tener el poder económico, sino que igualmente detentaba parte del político, ya que algunos de sus miembros ocupaban importantes funciones públicas en Híncha. Ejemplos de esta aseveración fueron Juan Bernabé y Antonio Cabral, quienes eran regidores (49 D y 123 I), y el capitán Francisco Andújar (40 D).

En la pirámide social de Híncha por debajo de la oligarquía esclavista se encontraban inmediatamente después los dominico-españoles y franceses con menos de diez esclavos.

Entre éstos estaban el teniente Andrés de la Cruz, Pedro José Candelaria, José Cabral, Juan Francisco Rousseau, María de la Rosa y José Romo, dueños de nueve.

Tenían ocho Blas de Luna, Bartholomé de Medina e Isabel Susaña. Poseían siete esclavos Francisco de Brea, Pedro Peralta, Antonio Perdomo y Antonio Veloz.

Eran propietarios de seis Manuel Bernabé, Victorino de la Cruz Hernández, Bernardo Jiménez, Juan Mathías de Luna, Santiago Labat, Mathías Nolasco, Andrés de Rivera, Ramón Vidal, María de San Pedro Hernández, Rudecindo Vicioso y Manuel de Mella.

Lo eran de cinco Nicolás Bejarano, Isabel Caraballo, Gregoria de León, Juan Félix, José Rodríguez, Nicolás Saviñón, el francés Juan Bautista Sage y Cecilia de la Cruz.

Tenían cuatro Felipe Amadís, Juana Cabral, Francisco de Rivera, Juana de San Pedro, José Suárez, Pedro Aubrí y Gerónimo Vidal.

Poseían tres Domingo de Andújar, Bartholomé de Brea, Ana Cabral, José Díaz, José Gomera, Victoria Hernández, Santiago Jiménez, Felipe de Jesús, Juan de Luna, Pedro Moreno, Petrolina Muñoz, Tomás Ortiz, Monsieur Puyé, Tomás Paniagua, Juana Pérez, Antonio de Rosas, José Rondón, Francisco Santana, Pedro Santana, Juan Valverde, Pedro del Castillo, Francisco Román y Juan Eloy Tirado.

Dos esclavos tenían Bernardo de Aybar, Bernardo Armero, Manuel Aybar, Juana Ariza, Pablo Aubrí, Pedro Arencibio, Francisco Bejarano, Bartholo de Brea, Margarita Bejarano, Manuel de la Cruz, Antonia del Carmen, Juana Carvajal, José Francisco Cruz, Vicenta Concepción, Santiago Coeto, Eugenio de la Cruz, Carlos Damián, George Deñó, Carlos Drimini, Monsieur Pedro Duoré, Ignacio de los Santos, Isabel Díaz, Madame Dión, Bernardina Franco, María Francisca, Pedro Familias, Lorenza Fajardo, Dorotea Frías, Manuel Falcón, María Jiménez, Gregoria de Luna, Monsieur Lapanta, Monsieur Laloz, María Moreno, Damiana Muñoz, Ramón Muñoz, Nicolás Milano, Alejandro Muñoz, José Medina, Monsieur Pimel, Juan de la Rosa, Agustín Remigio, Monsieur La Rivez, Juana de la Rosa Ariza, José Reyes, Santiago Román, Benita Santana, Eugenio Santana, Monsieur Simón, Juan de San Pedro, Monsieur Suncar, Luis Sorín, el francés Saint Mont, Andrea Veloz, José Veloz y Antonio Villar.

Alrededor de cincuenta dominico-españoles eran propietarios de un solo esclavo. Entre éstos había apellidados Carrasco, Encarnación, Figueroa, de la Paz, Saldaña, Tolentino, Valerio y Zapata.

Había centenares sin ningún esclavo, entre los cuales apellidados Aldaña, Bello, Calderón, Cuello, de Castro, García, González, López, Lorenzo, Martínez, Meléndez, Méndez, Montedeoca, Padilla, Peña, Reynoso, del Río, Rodríguez y Salazar.

¿LUCHA ANTIESCLAVISTA U OBEDIENCIA A LOS PRECEPTOS CRISTIANOS?

La lucha que los esclavos del Santo Domingo Francés habían iniciado en agosto de 1791 en favor de la abolición de la esclavitud, sirvió de estímulo a sus homólogos de Hinchá para tratar de organizar una rebelión con los mismos fines, pero la misma fue debelada en marzo de 1793. 19 esclavos fueron interrogados por Domingo de Sosa, quien era alcalde ordinario de dicha comunidad en esos momentos¹⁰. No fueron ejecutados.

En octubre y noviembre de 1794, Toussaint Louverture, luchando bajo la bandera francesa, se apoderó de las cuatro ciudades limítrofes con el Santo Domingo Francés que habían sido fundadas por canarios, y que desde entonces permanecen bajo el dominio haitiano.

¿Cuál fue la actitud de los esclavos de Hinchá ante la ofensiva de Toussaint en contra de los residentes en ése y en los otros tres poblados canarios? ¿Se incorporaron a la lucha que los liberaría de su condición de esclavos o, por el contrario, siguieron a sus amos, quienes les habían enseñado el camino del Cristianismo, hacia Baní y la región Este del Santo Domingo Español donde se establecieron al huir de los antiguos esclavos del Santo Domingo Francés que habían alcanzado su libertad en mayo de 1794 bajo el liderazgo de Toussaint?

En otras palabras, ¿predominaron en los esclavos de Hinchá sus sentimientos clasistas o los preceptos básicos de la doctrina cristiana que se les había enseñado, entre los cuales el amor al prójimo y el no matar? Desconocemos la respuesta, porque los documentos concernientes a Hinchá en los días posteriores al 18 de octubre de 1794 no están a nuestro alcance, pero de lo que sí estamos seguros es de que los dominico-españoles residentes en la zona fronteriza, desde que los canarios fundaron a Hinchá en 1704 hasta su toma por Toussaint 90 años más tarde, siempre hicieron una clara distinción entre religiosidad y esclavitud, que los beneficiaba económicamente, y se basaba en el hecho de que la esclavitud era considerada como algo normal en la época.

AGRADECIMIENTOS

Al cardenal Nicolás López Rodríguez, por habernos permitido el acceso a los archivos del Arzobispado de Santo Domingo, y al personal bajo su cargo por las facilidades y atenciones prestadas. Igualmente a Monseñor Rafael Bello Peguero por las explicaciones de carácter religioso.

NOTAS

1. MORALES PADRÓN, Francisco. «Colonos canarios en Indias». *Anuario de Estudios Americanos*, tomo VIII, página 416. Escuela de Estudios Americanos, Sevilla, 1951.
2. GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio. *Población y Economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Página 72. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1985.
3. Relación de las parroquias de la isla de Santo Domingo, realizada en 1782-1783, obedeciendo a la Real Cédula del 21 de enero de 1772. A.G.I, Santo Domingo, 988.
4. Estudio general del número de cabezas del Santo Domingo Español en 1772. A.G.I, Santo Domingo, 1059.
5. MOYA PONS, Frank. *Historia Colonial de Santo Domingo*. Página 305. Tercera edición. Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, República Dominicana, 1977.
6. SEVILLA SOLER, María Rosario. *Santo Domingo Tierra de Frontera (1750-1800)*. Página 20, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Sevilla, 1980.
7. DOMÍNGUEZ, Jaime de Jesús. «Baní, un caso de inmigración interna canaria en el siglo XVIII». *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*. Tomo I, pp. 542-544. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
8. A.G.I., Santo Domingo, 314.
9. DEIVE, Carlos Esteban. *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*. Tomo I, p. 284. Museo del Hombre Dominicano, Santo Domingo, República Dominicana, 1980.
10. *Ibid* ⁹, tomo II, pp. 470-472.